



**Boadilla
del Monte**
AYUNTAMIENTO

NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN

Órgano:	PLENO MUNICIPAL
Clase de sesión:	Ordinaria
Lugar:	Salón de Plenos de la Sede Institucional
Fecha:	Viernes, 15 de diciembre de 2023
Hora:	10 horas

Por la presente le notifico, que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 12 de diciembre de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

“En uso de las facultades que me confieren el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los arts. 77 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, de 18 de diciembre de 2020; y de conformidad con el régimen de sesiones establecido por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de junio de 2023.

A la vista de los asuntos dictaminados por las distintas Comisiones Informativas, y oída la Junta de Portavoces.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL de este Ayuntamiento, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15/12/2023, a las 10 horas, en el Salón de Plenos de la Sede Institucional del Ayuntamiento.

La sesión discurrirá conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

I.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de noviembre de 2023.

II.- PARTE RESOLUTIVA.

II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

II.1.1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

II.1.1.1.- Moción del Grupo Municipal Socialista, en defensa de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBIFOBIA y la discriminación por razón de orientación o identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

II.1.2.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

II.1.2.1.- Propuesta de acuerdo de compromiso de intenciones sobre la cesión en depósito de un ETJ9-6 (Cañón antiaéreo 88/56 MM. FT-44 nº serie: 16) por parte del Instituto de Historia y Cultura Militar de Madrid. (ADQ/02/23-27017/2023).

II.1.2.2.- Moción del Grupo Municipal VOX para bonificar el IBI a las familias numerosas, sin tener en cuenta el valor catastral de las viviendas.



**Boadilla
del Monte**
AYUNTAMIENTO

III. PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL.

III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

III.1.1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales-delegados.

III.1.2.- Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

III.1.3.- Dación de cuenta de los Contratos Menores

III.1.4.- Dación de cuenta de las Resoluciones Judiciales.

III.5.- PREGUNTAS.

III.6.- RUEGOS.

Segundo.- De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, dos días después a la misma hora, sin necesidad de nueva notificación.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Pleno de la Corporación y publicar su contenido en los términos legalmente previstos.”

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento Orgánico Municipal, de 18 de diciembre de 2020, en relación con el contenido del artículo 3.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La documentación correspondiente puede ser consultada en la secretaría y se ha puesto a su disposición electrónicamente.

Boadilla del Monte. El secretario General: José Luis Pérez López, (fechado y firmado digitalmente)